

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS LIDERES SOCIALES Y COMUNITARIOS</b>	<b>Código:</b> MM-GCP-P-026
	<b>GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 1 de 4

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>	
<b>Versión</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento de formación y capacitación a los dignatarios de las organizaciones sociales y comunitarias mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>NOMBRE:</b> CARLOS BONILLA. <b>CARGO:</b> DIRECTOR DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPATIVOS <b>FECHA:</b> 03/10/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> ADOLFO BULA RAMÍREZ <b>CARGO:</b> SECRETARIO DE GOBIERNO <b>FECHA:</b> 03/10/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> KAROL FUENTES SANGREGORIO <b>CARGO:</b> JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN <b>FECHA:</b> 03/10/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO
	<b>NOMBRE:</b> LUIS DANIEL ACOSTA <b>CARGO:</b> APOYO SIG – CONTRATISTA OPS <b>FECHA:</b> 03/10/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	

<b>RESPONSABLES LÍDERES</b>	Secretario de Gobierno; Director de Asuntos locales y de participación
-----------------------------	--

<b>OBJETIVO</b>	Brindar formación y capacitación a los Líderes Sociales Y Comunitarios
-----------------	--

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS LÍDERES SOCIALES Y COMUNITARIOS</b>	<b>Código:</b> MM-GCP-P-026
	<b>GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 2 de 4

<b>ALCANCE</b>	Inicia con la Elaboración Del Plan Acción Anual De Formación A Líderes Sociales Y Comunitarios y culmina con el informe de gestión anual en el que se incorporan los resultados alcanzados.
----------------	---

<b>BASE LEGAL</b>	LEY 1757 DE 2015
	LEY 743 DE 2002
	DECRETO 2350 DE 2003
	DECRETO 890 DE 2008

<b>DEFINICIONES</b>
<p><b>ORGANIZACIONES SOCIALES:</b> Cuando se habla de organizaciones sociales y comunitarias se hace referencia a un espacio de interrelación y trabajo compuesto por un grupo de individuos que se identifican con determinados intereses y que deciden actuar de común acuerdo, con el propósito de defenderlos, desarrollarlos y resolver de manera colectiva problemas compartidos.</p> <p>Las organizaciones sociales y comunitarias constituyen escenarios donde se elaboran y ponen en ejecución, iniciativas y propuestas a partir de las cuales se establecen relaciones de interlocución, cooperación, conflicto y negociación con distintos sectores de la sociedad y con el Estado.</p> <p>Son un espacio fundamental para la participación, ya que allí los ciudadanos se relacionan con otros a través de intereses comunes entorno a objetivos y acciones determinadas.</p>
<p><b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b> Conjunto de mecanismos que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político.</p>
<p><b>INICIATIVA.</b> Todos aquellos proyectos que se formulen por organizaciones con un fin social y cuyo objetivo sea fomentar y fortalecer la participación ciudadana en las comunidades</p>
<p><b>CAPACITACIÓN:</b> La capacitación es un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje, mediante el cual se desarrollan las habilidades y destrezas de los dignatarios, afiliados y líderes comunales, que les permitan un mejor desempeño en sus labores habituales. Puede ser interna o externa, de acuerdo con un programa permanente, aprobado y que pueda brindar aportes a sus organizaciones sociales y/o comunales.</p>
<p><b>FORTALECIMIENTO:</b> El fortalecimiento es una estrategia a través de la cual se mejoran las habilidades individuales o competencias de una determinada organización o de un grupo de ellas, de cara al mejoramiento en la ejecución de su misión y a la intervención en la elevación de la calidad de vida de las comunidades a las que se pertenece.</p>

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS LIDERES SOCIALES Y COMUNITARIOS</b>	<b>Código:</b> MM-GCP-P-026
	<b>GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 3 de 4

<b>LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:</b>
Los procesos de formación y capacitación en las organizaciones a líderes sociales y comunitarios tendrá en cuenta la participación un criterio de inclusión social, donde se busque el concurso de todas las organizaciones y sectores sociales del distrito de santa marta

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>				
<b>No.</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Cargo responsable</b>	<b>Registros</b>
1	Elaborar Plan Acción Anual De Formación y capacitación a líderes sociales y comunitarios	Dirección de Asuntos Locales y Participación	<b>Profesional universitario</b>	
2	Revisar y aprobar el plan de capacitación, formación y aprendizaje a los dignatarios de las organizaciones sociales y comunitarias	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación y el secretario de gobierno	Plan de capacitación a dignatarios aprobado
3	Publicar, comunicar y/o difundir el plan de capacitación, formación y aprendizaje	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional universitario	Oficio
4	Ejecutar el plan de capacitación formación y aprendizaje a los líderes sociales y comunitarios cumpliendo con los compromisos adquiridos por la Dirección de Asuntos Locales y Participación	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional Universitario	Evidencias de las capacitaciones
5	Realizar seguimiento y evaluación al plan de capacitación formación y aprendizaje a los dignatarios de las organizaciones sociales y comunitarias	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional Universitario	Informe de seguimiento
6	Elaborar el informe de Gestión Anual	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional Universitario	Informe final.

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS LIDERES SOCIALES Y COMUNITARIOS</b>	<b>Código:</b> MM-GCP-P-026
	<b>GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 4 de 4

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>				
<b>No.</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Cargo responsable</b>	<b>Registros</b>
1	Elaborar Plan Acción Anual De Formación y capacitación a líderes sociales y comunitarios	Dirección de Asuntos Locales y Participación	<b>Profesional universitario</b>	
	incorporando los resultados alcanzados	Participación		

<b>DOCUMENTOS RELACIONADOS:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Código:</b>
Acta de reunión	
Listado de asistencia	